



DESPACHO DEL FISCAL GENERAL.

OFICIO No.: 2125/2021.

ASUNTO: Atención a Recomendación en materia de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas [EFOS].

«25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres».

MTRO. ERIK G. RAMÍREZ SERAFÍN.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

	SESEA Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción GUANAJUATO
FECHA:	26 Nov. 2021
HORA:	3:56 p.m.
RECIBIÓ:	Eka Panón

Distinguido Secretario Técnico,

Anteponiendo un cordial saludo, al tiempo de acusar recibo de su Oficio SEA/SE/505/2021, recibido el 5 del mes y año que transcurre, por virtud del cual, de manera esencial hace extensivo a esta Institución, que en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el 19 de octubre del año en curso, fue aprobado el **Acuerdo CCSE/003/2021**, referente a la **recomendación pública no vinculante dirigida**, entre otros, **a organismos autónomos [...], en materia de contrataciones públicas, para evitar la participación y/o contratación de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS)**; contexto en el cual peticona a esta Representación Social emitir la respuesta procedente; a través de estas líneas, nos dirigimos a Usted a efecto de otorgar atención a su gestión.

Atentos a lo peticionado, una vez analizada la recomendación de mérito, misma que se advierte tiene como finalidad aspectos fundamentales de índole preventivo, es de señalar que con relación a los rubros establecidos en los incisos del A al K de la misma –puntos recomendatorios–, y con base en la normativa que regulá los procedimientos administrativos en cuestión, actualmente esta Representación Social, por conducto prioritariamente de la Unidad de Administración y Presupuestación Estratégica (UAPE)¹, actúa, atiende y satisface los mismos.

A mayor especificidad, conforme a los requerimientos vigentes y establecidos por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en referencia a la emisión y timbrado de los Comprobantes Fiscales por Internet (CFDI) en materia de nómina, esta Institución cumple con dichas disposiciones al realizar los timbrados mediante el uso del sistema SAP R-3 en el módulo de nómina, el cual tienen interface con la plataforma del SAT.

Por otra parte, nuestra citada UAPE, realiza la verificación de manera constante de Proveedores/Contratistas de servicios, en los listados de contribuyentes con irregularidades publicadas por el SAT, haciendo una revisión diaria en el Diario Oficial de la Federación y difundiendo de manera semanal el Listado de Proveedores Sancionados tanto por el señalado SAT, como por la Secretaría de la Función Pública y por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.

¹ Instancia encargada de la dirección, organización, manejo y control de los recursos financieros y materiales, así como de administrar al personal en coordinación con el resto de las áreas de la Fiscalía General del Estado, para el establecimiento de proyectos, acciones, políticas de gasto y estrategias de mejora en la optimización de aquéllos, dentro de una programación específica que permita la realización de objetivos institucionales.



DESPACHO DEL FISCAL GENERAL.

OFICIO No.: 2125/2021.

ASUNTO: Atención a Recomendación en materia de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas [EFOS].

«25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres».

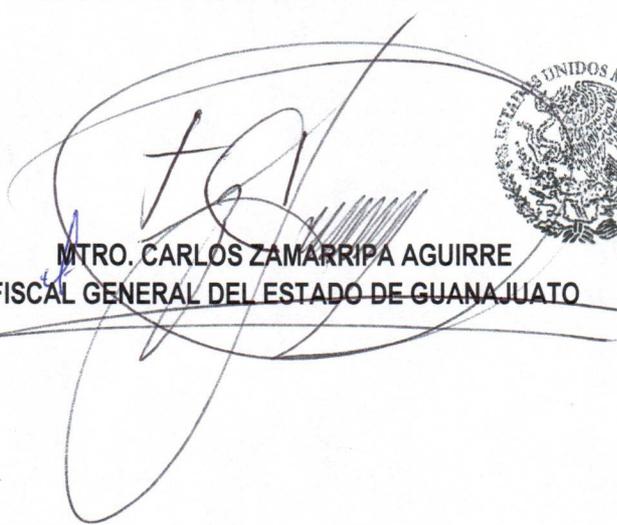
Igualmente se han implementado diferentes medidas de control interno en materia de contrataciones públicas, entre las que destaca, la creación de las cédulas de validación, en las cuales se hace una búsqueda del proveedor/contratista de servicios, en diferentes listados.

Ahora bien, con independencia de ello, y en abono y prosecución a lo precisado, en el marco de su gestión ante la convicción y coincidencia de la teleología subyacente a la Recomendación que nos ocupa, se hace extensivo que se ha remitido su comunicado, así como los documentos anexos al mismo, para conocimiento y atención conducente, a la citada UAPE, refrendando formalmente el deber de otorgar continuidad, potenciar, fortalecer y garantizar las medidas de referencia en acatamiento al principio de legalidad que nos es propio y a los principios que rigen el servicio público, bajo bases inexcusables de transparencia, honestidad, razonabilidad y eficiencia.

Así pues, informando lo anterior para su fino conocimiento y efectos conducentes, nos despedimos patentizando la apertura institucional de colaboración conforme a nuestra esfera de actuación, siempre en respeto al marco jurídico aplicable, así como refrendando la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Guanajuato, 23 de noviembre de 2021


MTRO. CARLOS ZAMARRIPA AGUIRRE
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO



FGEG
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

C.c.p.:

- Ing. Juan Gabriel Ornelas Coss de León.- Titular de la Unidad de Administración y Presupuestación Estratégica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.- Para su conocimiento.- Presente.
- Acuse.